



O F I C I O

S/REF: BCN-DTU-
0005/2022
N/REF: SGE-DTU-22-094
FECHA: Firma Electrónica

**DEMARCACIÓN DE CARRETERAS
DEL ESTADO EN CATALUÑA**

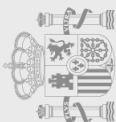
C/ de la Marquesa nº 12
08071 - BARCELONA

ASUNTO: ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA N-340 ENTRE EL P.K. 1239+890 Y EL P.K. 1241+898 T.M. DE CERVELLÓ (BARCELONA).

INTERESADO: AYUNTAMIENTO DE CERVELLÓ.

Con fecha de 13 de julio de 2023, la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, P. D. en el Secretario de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por Orden TMA/355/2023, de 10 de abril), ha resuelto lo siguiente:

- **Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y establecimiento de línea límite de edificación en la N-340, entre el p.k. 1239+890 y el p.k. 1241+898, en término municipal de Cervelló (Barcelona), de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:**
 - Delimitar como **tramos urbanos**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48.1 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, los siguientes:
 - Tramo urbano 1: Carretera N-340, entre los pp.kk. 1239+890 y pp.kk. 1240+520, margen izquierdo.
 - Tramo urbano 2: Carretera N-340, entre los pp.kk. 1241+250 y pp.kk. 1241+898, en ambos márgenes.



- Fijar, para los **tramos urbanos** establecidos en el punto anterior, la **línea límite de edificación**, conforme al planeamiento vigente, según los planos adjuntos.
- Fijar el borde exterior de la **zona de dominio público**, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 3 metros en todo el ámbito de estudio.
- Fijar el borde exterior de la **zona de servidumbre**, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 8 metros en todo el ámbito de estudio.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, con ruego de traslado al interesado.

EL INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DEL ESTADO,
(*firmado electrónicamente*)

Enrique Pérez Rodríguez-Carmona